



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), abril trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00451** 00

Se agrega la constancia del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **ANDRES FELIPE CASTRO OCHOA**, informada en el acápite de notificaciones, calendada 20 de enero de 2023, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, dándose por no contestada la demanda dentro del término legal concedido.

Una vez ejecutoriado, el presente auto se tomará la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-